

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2018

Señor
USUARIO
Correo: No registra
Bogotá.

GOP-CC159-CE-102018-0072

Asunto: Respuesta a Derecho de Petición sdqs 2380062018

Respetado Usuario,

En atención a su comunicado y asunto de referencia, en primera instancia le agradecemos su amable comunicación, que nos permite identificar posibles falencias que se presentan en la prestación de nuestro servicio o de atención a nuestros usuarios, las cuales estamos interviniendo de manera continua a fin de mejorar constantemente, siempre propendiendo por el cumplimiento de la misión de la BiblioRed, en el contexto de un ambiente de paz, honestidad, transparencia y de respeto, y por el cual nos permitimos darle respuesta informándole que:

1. BiblioRed no tiene injerencia alguna sobre los requerimientos que de manera libre y voluntaria puedan presentar sus usuarios sobre diversos temas, esto incluye el equipo de colaboradores con quienes convive y hace uso de la Red.
2. La Colaboradora decidió retirarse por situaciones ajenas a sus labores, de igual manera BiblioRed no cuenta con antecedentes jurídicos o disciplinarios sobre el funcionario que impidieran a futuro su contratación.
3. No obstante, le solicitamos, de contar en el caso concreto con algún material probatorio que sustente las acusaciones realizadas por usted, se sirva allegarlo a las dependencias de BiblioRed, para efectuar las respectivas acciones a lugar.
4. De contar con sustento probatorio alguno para validar sus acusaciones, le invitamos a acercarse a las entidades correspondientes que puedan ejercer jurisdicción sobre las conductas mencionadas.

Sin otro particular, esperamos que la anterior respuesta haya satisfecho todas sus inquietudes y pretensiones, no sin antes ratificarle nuestro compromiso con la ciudadanía y manifestarle que nuestras instalaciones mantienen las puertas abiertas para que siga haciendo uso de estas y disfrutando de los programas que tenemos diseñados para todos nuestros usuarios.

Cordialmente,



TATIANA DUPLAT AYALA
Gerente Operativa BiblioRed

Proyectó: Álvaro Daniel Franco Castellanos – Profesional Jurídico – BiblioRed
Revisó: Diego Felipe Rodríguez Pulido – Profesional Jurídico – BiblioRed
Aprobó: Adriana del Pilar Alfonso Leal – Subgerente Administrativa y Financiera